



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403-2024-AMPI

Ica, **15 JUL 2024**

VISTO:

El OFICIO N° 129-2024-GA-MPI de la Gerencia de Administración, el INFORME N° 1347, 1570, 1574 y 1601-2024-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano, el OFICIO N° 699-2024-SGLI-GA-MPI la Sub-Gerencia de Logística e Informática y el INFORME N° 149-2024-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto Planificación y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución política del Perú en su Artículo N° 194 modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, mediante el ACUERDO DE CONCEJO N° 179-2023-MPI se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Año Fiscal 2024, el cual fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 1020-2023-AMPI;

Que, mediante el OFICIO N° 129-2024-GA-MPI de la Gerencia de Administración se informan sobre los saldos de balance del Año Fiscal 2023 para su incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado del presente Año Fiscal (PIM 2024);

Que, en el INFORME N° 1347-2024-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano, y proveído por la Gerencia de Administración, se solicita la disponibilidad presupuestal para la elaboración del estudio de preinversión de tipo IOARR denominado MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA URB. SAN JOSÉ II ETAPA – DISTRITO ICA – ICA; es de indicar que dicha inversión fue identificada, aprobada y priorizada, a nivel de idea, en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Ica 2025, con un monto asignado referencialmente de S/ 35,000.00;

Que, mediante el INFORME N° 1570-2024-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 38,895.27, que cobertura el Adicional de Obra con Deductivo Vinculante N° 01 correspondiente a la ejecución del proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N 22495 MICHAELA GALINDO DE CACERES, DISTRITO ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA (CUI 2246569), conforme al Expediente Técnico de prestación adicional y deductivo vinculante parcial de obra N° 1 aprobado en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 365-2024-GDU-MPI;

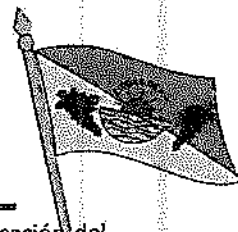
Que, mediante el INFORME N° 1574-2024-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 122,401.22, que cobertura el Adicional de Obra con Deductivo Vinculante N° 02 correspondiente a la ejecución del proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N 22495 MICHAELA GALINDO DE CACERES, DISTRITO ICA, PROVINCIA DE ICA – ICA (CUI 2246569), conforme al Expediente Técnico de prestación adicional y deductivo vinculante parcial de obra N° 2 aprobado en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 396-2024-GDU-MPI;

Que, mediante el INFORME N° 1601-2024-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 17,828.02, que cobertura el Adicional de Obra y Deductivo Vinculante N° 01 correspondiente a la ejecución del proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA (CUI 2479102), conforme al Expediente Técnico de prestación adicional y deductivo vinculante parcial de obra N° 1 aprobado en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 296-2024-GDU-MPI;

Que, en el OFICIO N° 699-2024-SGLI-GA-MPI la Sub-Gerencia de Logística e Informática solicita la cobertura presupuestal, en la Meta Presupuestaria 67, Rubro de Financiamiento 08, Específica de Gasto 2.3.27.11.99, por el monto de S/ 198,776.85, para la ejecución del gasto por concepto de comisión de cobranza por el servicio de recaudación a través del Servicio de Administración Tributaria de Ica (SAT ICA); en el INFORME N° 149-2024-GPPR-MPI se informa que dicho requerimiento de gasto se financia vía crédito presupuestario



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



mediante la incorporación presupuestaria de los saldos de balance 2023 provenientes de la aplicación del 5% (cinco por ciento) del rendimiento del Impuesto predial; e informa que en el artículo 20 del TUO de la Ley de Tributación aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF establece que el 5% (cinco por ciento) del rendimiento del Impuesto Predial se destina también a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación; igualmente informa que; resulta conveniente la atención de la incorporación de los mayores recursos así como el gasto requerido por la Subgerencia de Logística e Informática, ya que los mismos contribuirán a reforzar la gestión de los servicios públicos municipales así como a la mejora de la recaudación; y considerando que la Municipalidad Provincial de Ica (MPI) ha suscrito un convenio con el Instituto Catastral de Lima (ICL) para la ejecución del servicio de asesoría, supervisión y levantamiento Catastral en el ámbito urbano del distrito de Ica, con fines de la consolidación y modernización del Sistema de Catastro de la MPI, lo que conllevará a reforzar su gestión y mejorar la recaudación; informa que para reforzar la gestión del catastro y mejorar la recaudación, así como para posibilitar la ejecución del convenio con el ICL, la MPI ejecutará el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de los servicios de información en la gestión territorial a través de la implementación del catastro urbano en la municipalidad provincial de Ica distrito de Ica de la provincia de Ica del departamento de Ica" (CUI 2628290), con financiamiento proveniente de gastos de inversión, por el monto total de S/ 13'589,057.11 (Formato N° 07-A);

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las "(...) incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad";

Que, en el numeral 20.3 del artículo 20 de la DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0009-2024- EF/50.01, se establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de:" "iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 097-2024-EF se modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos, establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF, de un gobierno regional, de diversos gobiernos locales, así como de diversas empresas y organismos públicos de los gobiernos locales; en el Anexo II del Decreto Supremo N° 097-2024-EF "Modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de diversos gobiernos locales, establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF" se registra como límite, para la Municipalidad Provincial de Ica, el monto de S/ 9'288,553.00;

Que, en el INFORME N° 149 -2024-GPPR-MPI el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización informa que el monto materia de la presente incorporación de mayores recursos provenientes de saldos de balance 2023, es por el monto total de S/ 411,904.00 (Cuatrocientos Once Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados" correspondiendo al "Rubro de Financiamiento "18 Canon sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones" el monto de S/ 214,127.00 y al Rubro de Financiamiento "08 Impuestos municipales" el monto de S/ 197,777.00 para gastos corrientes, indicándose que la cifra antes mencionada se encuentra dentro del referido límite máximo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Objeto

AUTORIZASE la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, para el Año Fiscal 2024, provenientes de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 411,904.00 (Cuatrocientos Once Mil Novecientos Cuatro con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento "5. Recursos Determinados", de acuerdo con el siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS

S/ 214,127.00

TIPO DE TRANSACCION

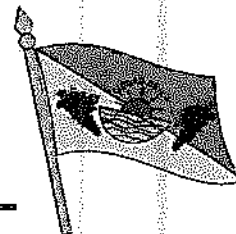
Ingresos Presupuestarios

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5. Recursos Determinados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
GENERICA DE INGRESOS	1.9 Saldos de Balance	
ESPECIFICA DETALLADA	DE 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	214,127.00
INGRESOS:	TOTAL DE INGRESOS	S/ 214,127.00

TOTAL DE GASTOS S/ 214,127.00

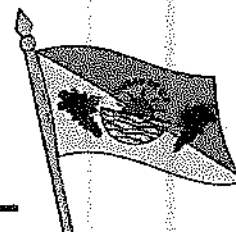
PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	
PRODUCTO	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
ACTIVIDAD	6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
FUNCION	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
DIVISION FUNCIONAL	006 Gestión	
GRUPO	0010 Infraestructura y Equipamiento	
FINALIDAD	0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
GENERICA DE GASTO	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	
ESPECIFICA DETALLADA	DE 2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION	35,000.00
GASTO:	SUB TOTAL	S/ 35,000.00

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	
PRODUCTO	2479102 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	
ACTIVIDAD	4000084 Mejoramiento de Vía Local	
FUNCION	15 Transporte	
DIVISION FUNCIONAL	036 Transporte Urbano	
GRUPO	0074 Vías Urbanas	
FINALIDAD	0321213 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA - ICA - ICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
GENERICA DE GASTO	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	
ESPECIFICA DETALLADA	DE 2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por Contrata	17,829.00
GASTO:	SUB TOTAL	S/ 17,829.00

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	
PRODUCTO	2246569 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N 22495 MICAELA GALINDO DE CACERES, DISTRITO ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA	
ACTIVIDAD	4000036 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria	
FUNCION	22 Educación	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

047 Educación Básica
0104 Educación Primaria
0372984 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL
SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA
EN LA I.E. Nº 22495 MICAELA GALINDO DE
CACERES, DISTRITO ICA - ICA - ICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

5. Recursos Determinados
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de
Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALLADA DE
GASTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros
2.6.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR
CONTRATA

161,298.00

SUB TOTAL

S/ 161,298.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y
Costo Ambiental en el Transporte Urbano
2479102 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL
EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA
ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS
DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA
- PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA
4000084 Mejoramiento de Vía Local

PRODUCTO

ACTIVIDAD
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

15 Transporte
036 Transporte Urbano
0074 Vías Urbanas
0321213 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL
EN EL INGRESO E INTERIOR DE LA
ASOCIACION DE VIVIENDA LOS PERIODISTAS
DEL PERU Y URB. EL BOSQUE DISTRITO DE ICA
- ICA - ICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

5. Recursos Determinados
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de
Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALLADA DE
GASTO:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros
2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por
Contrata

17,829.00

SUB TOTAL

S/ 17,829.00

TOTAL GASTOS

S/ 214,127.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 197,777.00

TIPO DE TRANSACCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE INGRESOS
ESPECIFICA DETALLADA DE
INGRESOS:

Ingresos Presupuestarios
5. Recursos Determinados
08. Impuestos Municipales
1.9 Saldos de Balance
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

197,777.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 197,777.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones Presupuestarias Que No
Resultan En Productos

PRODUCTO
ACTIVIDAD

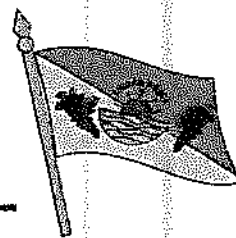
3999999 Sin Producto
5000409 Administración de Recursos
Municipales

FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

03 Educación
004 Planeamiento Gubernamental
0005 Planeamiento Institucional
0003224 Administración de Recursos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Municipales	
RUBRO	5. Recursos Determinados	
GENERICA DE GASTO	08. Impuestos Municipales	
ESPECIFICA DETALLADA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	197,777.00
	SUB TOTAL	S/ 197,777.00
	TOTAL GASTOS	S/ 197,777.00

Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Publicación

La Secretaría General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.munifica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

